

Sesión No 975

Celebrada el 8 de Mayo de 1946

Presidió el señor Dyarzin; asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Blamos, Barrios, Doublet, Izquierdo, Phillips, Searle, Urzúa y Valdés, el Gerente señor Maschke y el sub-Gerente Secretario señor Wávila.

Faltó en inasistencia el Director señor Ramírez.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se pusieron a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones Nos. 923 y 924. El resumen de esta última es el siguiente:

Operaciones

Redesuentos

Letras descontadas al Público	9.962.244.89
Redesuentos a Bancos Accionistas	136.712.530.35
Desuentos a/c de los F.F. CC. del Estado - Ley 7140	8.490.417.14
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial - Leyes 5185 y 6824	930.000.-
Préstamos Leyes 3896-5069 (Warrants)	6.807.500.-
Se da cuenta de que los siguientes Bancos tenían pendientes al 7 de Mayo, los saldos de redesuentos que se indican:	
Banco de Chile	1224.117.028.46
Banco Sud-Americano	24.608.376.20
Banco Comercial de Curicó	778.111.-
Banco de Curicó	949.681.65
Banco de L. Edwards y Cia.	23.094.224.08
Banco Español-Chile	70.079.430.08
Banco Italiano	27.685.939.11
Banco de Crédito e Inversiones	4.954.720.20
Banco de Osorno y La Unión	13.672.542.34
Banco de Talca	191.043.30
Banco Sur de Chile	4.891.298.76
Banco Lira de Chile	2.722.468.76
	<u>1397.744.863.94</u>

Casas de Desuentos

Desuentos al Público	6%
Desuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redesuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Redesuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%
Desuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4534)	4 1/2%
Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1° y 2°)	4%
Desuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3° Ley 6237)	4%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Desuento de letras a no más de 90 días, giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores	3%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Préstamos al Fisco (Leyes 5296, 6237 y 6334)	1,9%

a oro \$ 5,4627
a Vols. \$ 1,125,275.652

oro \$ 2,412,328.32
Vols. \$ 496,921.69

Ventas de Certificados Dólares Dcto. 2829

Total emitidos Vols. \$ 2,193,000.- a \$ 26,860.2548 prec. medio " \$ 58,904,538.80
Saldo al 23/4/46 Vols. \$ 1,421,000.- a \$ id. \$ 38,168,422.06
Riq. el 2/5/46 " 33,000.- id. 886,388.41
Saldo al 7/5/46 Vols. \$ 1,388,000.- id. \$ 37,282,033.65

Ventas de Certificados Dólares Dcto. 4532

Total emitidos Vols. \$ 1,420,580.- a \$ 31.- Vols. \$ 44,037,980.-
Saldo al 23/4/46 Vols. \$ 356,841.33 id. \$ 11,062,081.23
Riq. el 26/4/46 " 4,500.- id. 139,500.-
Saldo al 7/5/46 Vols. \$ 352,341.33 id. \$ 10,922,581.23

Superintendencia de Bancos

Visita General de Inspección a la Oficina de Santiago. El señor Gerente dió cuenta que por comunicación de 29 de Abril el señor Superintendente de Bancos le ha informado que los Inspectores de esa Superintendencia harán una visita general de inspección a la Oficina del Banco Central de Santiago.

Esta visita se inició el 2 de Mayo.

Cia. de Acero del Pacífico S.A.

Autorización al Gerente señor Arturo Maschke para desempeñar el cargo de Director de esa Sociedad. El señor Maschke expresó que el señor Ministro de Hacienda insinuó la conveniencia de que en el Directorio de la Cia. de Acero del Pacífico estuviera representado el Banco Central con el fin de que pudiera imponerse de la marcha de esta Compañía, a cuyo financiamiento contribuirá con una suma de Vols. \$ 10,000,000.- en Debentures susceptibles de transformarse en acciones más tarde.

La sugestión del señor Ministro fue aceptada por las entidades que forman el capital de esta Empresa y en la asamblea social quedaron designados como miembros del Primer Directorio, el Consejero señor Vicente Urquiza y el Gerente del Banco Central.

Antes de aceptar este cargo, expresó el señor Maschke que deseaba pedir la autorización correspondiente al Directorio.

El Consejo autorizó al señor Maschke para desempeñar el cargo de Director de la Cia. de Acero del Pacífico S.A., entidad cuyo financiamiento el Banco ha resuelto contribuir con Vols. \$ 10,000,000.- en Debentures transformables en acciones, de acuerdo con lo resuelto en la última sesión.

El señor Maschke agradeció al Directorio esta autorización.

Banco de México S.A.

Invitación a Reunión de Técnicos de Bancos Centrales, en Agosto próximo. El señor Gerente dió cuenta que ha recibido una comunicación del Gerente del Banco de México S.A., señor Rodrigo Gómez, invitando a Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano a una reunión en la ciudad de México, que tendrá lugar a mediados de Agosto próximo.

Se dió lectura a la comunicación a que se ha referido el señor Gerente.

Manifestó el señor Maschke, que para responder a esta invitación deseaba consultar al Directorio sobre la posibilidad de que el Banco Central envíe representantes para que asistan a esta Conferencia.

Después de imponerse de otros antecedentes relacionados con este asunto, el Directorio autorizó al Gerente para contestar al señor Rodrigo Gómez, Gerente del Banco de México, aceptándole la invitación para la Reunión de Técnicos de Bancos Centrales que formula en la carta leída.

Arriear

Desempeño de letra por \$ 6,000,000.- girada por la

a cargo de

El señor Gerente dió cuenta que la [redacted] le ha consultado el descuento de una letra por \$65.000.000.- a cargo de [redacted] operación sometida a lo acordado por el Directorio sobre esta materia en Sesión N° 965.

En cumplimiento de lo resuelto en esa Reunión y en el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1145, publicado en el Diario Oficial de 5 de Marzo pasado, la Tesorería General de la República ha entregado al Banco la cantidad de \$100.000.000.- nominales en bonos de la Deuda Interna, suma con la que se podrá atender oportunamente el retiro de esta letra, cuyo descuento solicita la [redacted]

Expresó el señor Maschke, que estimaba que podía accederse al descuento de esta letra debido a que están cumplidas las condiciones fijadas por el Directorio en la Sesión N° 965, en que se trataron las medidas destinadas a estabilizar el precio del azúcar.

El Directorio acordó descontar la letra por \$65.000.000.- girada por la [redacted] a cargo de [redacted] debiéndose dar cumplimiento a las demás condiciones con que se aprobaron esta clase de operaciones en la Sesión aludida.

El señor Gerente dijo que las informaciones que han llegado últimamente a conocimiento del Banco sobre la situación del mercado mundial del azúcar, permiten creer que no serán suficientes las medidas adoptadas para mantener estabilizado su precio en el país. En efecto, la solución estudiada por el Consejo del Banco a petición del Gobierno en Febrero pasado, abarcará solamente un periodo de 6 meses, en tanto que según las informaciones que ha recibido el Banco recientemente, sólo se espera de aquí a uno o dos años más que se hallé estabilizada la producción de azúcar y vuelva a su nivel normal el precio de este producto.

Expresó el señor Gerente, que por estas razones estimaba necesario que el problema creado por el abastecimiento del azúcar del país y el mantenimiento de su precio debiera ser estudiado de nuevo, ya que no sería posible, según los antecedentes de que dispone el Banco, continuar aplicando las medidas acordadas, pues éstas no surtirían efecto sino en un plazo corto el que en todo caso será considerablemente inferior al periodo en que se espera habrá de normalizarse la producción y el precio del azúcar en el mundo.

Terminó, manifestando que era partidario de pedir al señor Ministro de Hacienda, que propicié las medidas acordadas por el Banco sobre esta materia en Febrero pasado, que asista a una reunión del Directorio para considerar de nuevo este problema.

Los señores Directores estuvieron de acuerdo con lo expresado por el señor Gerente y le encargaron tratar con el señor Ministro de esta materia, invitándolo a una próxima reunión de Directorio con el objeto de considerarla, de acuerdo con los nuevos antecedentes de que dispone el Banco.

Venta de cáñamo a España. Posibilidad de que el Banco Central adquiera libras esterlinas producto de esta exportación. Se leyó una carta de 7 de Mayo de la firma [redacted] en la cual hace referencia a una negociación de venta de cáñamo a España, por

un valor de 100 a 150.000.-- libras esterlinas, para cuya realización el Tesoro del Gobierno Británico ha puesto como condición que dichas libras sean adquiridas por el Banco Central de Chile.

El señor Gerente manifestó que, antes de que el Consejo adopte una resolución sobre la carta leída, deseaba hacerle presente la situación por que atraviesa el mercado de libras en Chile.

Recordó a los señores Directores que las libras provenientes de las exportaciones de Chile al área esterlina, las ha estado absorbiendo el Banco Central. Debido a que la cantidad de libras acumuladas ha excedido a la posibilidad de compra del Banco Central con pacto de retro-venta, £. 450.000.1/1. esta institución ha transfe-

Las informaciones de que dispone el Banco Central, es de que en el futuro se producirá un mayor aumento de libras esterlinas en el mercado chileno como consecuencia de ventas de salitre y de otros productos al área esterlina.

La petición que formula se refiere al caso de una firma particular que se propone vender fibra de cáñamo a España, la que pague en libras esterlinas el valor de esta exportación chilena. De consiguiente, la adquisición de estas libras por el Banco Central beneficiaría a una firma particular y los tenedores españoles de libras esterlinas.

Terminó, expresando que el señor Doublet suministrará al Directorio mayores informaciones sobre la situación de la libra en Chile.

El señor Doublet expresó que confirmaba lo dicho por el señor Maschke con respecto de las adquisiciones de libras por el Banco Londres y de la ayuda prestada por el Banco Central a esa institución.

Se refirió a que las ventas de salitre acumularán mayores cantidades de libras durante este año y el próximo, que habrán de ser absorbidas por el Banco Central de acuerdo con los compromisos que tiene en tal sentido.

Según sus informaciones, no existe por el momento posibilidad de que lleguen productos británicos a Chile en cantidades apreciables antes de mediados del año próximo o en 1948.

Por estas circunstancias, estimó que el problema creado por la abundancia de libras en el mercado chileno constituía un asunto que debiera ser considerado directamente por el Gobierno de Chile con la Embajada Británica con el objeto de buscarle una solución adecuada.

Expresó que el Banco Central no tiene capacidad para adquirir todas las libras que se ofrecen en el mercado. En la actualidad tiene cerca de £ 900.000.1/1 compradas y deberá hacer frente a nuevos compromisos de compra por exportación de salitre.

Por su parte, ha conversado de este asunto varias veces con los funcionarios de la Embajada Británica, a quienes ha hecho presente la necesidad de que este problema sea estudiado por su Gobierno.

Dijo que creía oportuno que el Directorio del Banco resolviera dirigirse oficialmente a la Embajada Británica haciéndole presente la actual situación del mercado de libras, las perspectivas que presenta para el futuro y la absoluta conveniencia de que se estudie la manera de solucionar la absorción de libras producidas por las exportaciones chilenas.

Con respecto a la solicitud de los señores Directores dijo el señor Doublet que no era partidario de aceptarla porque constituiría un precedente que podría ser invocado más tarde por otras firmas para que se procediera en el mismo sentido.

El señor Alamos preguntó si sería posible que el problema creado por la abun-

dancia de libras fuere resuelto a través de los Convenios de Bretton Woods, que se encuentran ya en vigencia.

El señor Maschke manifestó a su respecto, que la situación tocada por el señor Blamot dependerá de si Inglaterra concurre en forma definitiva a dichos Convenios de Bretton Woods, hecho que a su vez está supeditado a que se apruebe el empréstito concedido por Estados Unidos al Imperio Británico, cuya tramitación se halla pendiente en el Senado Norteamericano.

El señor Doubllet expresó que, aún en caso de que Gran Bretaña ingresara a Bretton Woods en forma definitiva, era posible que este convenio se aplicara para las futuras operaciones y no a las que se están considerando en este momento.

El Directorio acordó dejar pendiente la operación de los señores [redacted] y dirigirse a la Embajada Británica haciéndole presente el problema creado por la abundancia de libras esterlinas y la conveniencia de estudiar una solución que permita resolverlo.

Solicitud de Préstamo por \$1.800.000.- Ley 7397.- Se leyó una carta de fecha 6 de Mayo de la [redacted] en la que hace referencia a las operaciones que realizó esa entidad con sus asociados y a la necesidad que tiene de solicitar del Banco Central un préstamo de \$1.800.000.-, con el objeto de regularizar las operaciones entre la Cooperativa y sus asociados.

Se dieron al Consejo antecedentes relacionados con el Capital y Reservas de la Cooperativa y con los objetivos del préstamo que solicita de acuerdo con la Ley 7397.

Después de analizar estos antecedentes, el Directorio acordó facilitar un préstamo a la [redacted] en conformidad a la Ley 7397, la suma de \$1.200.000.- en cuatro pagarés de \$300.000.- cada uno, a 180 días de plazo y 4-1/2% de interés anual, pagarés que serán operados en forma escalonada uno cada mes, hasta completar la suma total.

Ruiz E. Ruiz

Fallecimiento.-Montepío y ayuda a su familia.- El señor Gerente dió cuenta que el 2 de este mes falleció repentinamente el funcionario del Banco señor Ruiz E. Ruiz, que ocupaba un cargo en la Sección Contabilidad en la Oficina de Santiago.

El señor Ruiz desempeñó en forma muy satisfactoria para el Banco diversos puestos de responsabilidad y estuvo al servicio de la Institución durante más de 13 años.

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, su viuda y sus dos hijos menores tienen derecho a una pensión de montepío, que asciende más o menos a \$1.300.- mensuales.

Se refirió el señor Gerente que, por antecedentes que ha podido recoger el Banco, se ha tenido conocimiento de que la situación financiera en que ha quedado la familia del señor Ruiz es bastante difícil, e hizo presente que si el Directorio lo estimaba justo podría dársele una ayuda, en atención al tiempo que sirvió al Banco el señor Ruiz a la circunstancia de que su viuda fue también empleada de la Institución durante largos años y a la necesidad de salvar una situación económica apremiante.

Los Directores aprobaron la insinuación del señor Gerente y acordaron en

ceder a la viuda e hijos menores del ex-empleado señor Luis E. Ruiz la pensión de montepío que les corresponde de acuerdo con los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, institución a la que habrá de comunicarse esta resolución.

Acordó, asimismo, el Directorio, en atención a las razones indicadas en esta sesión, autorizar al Gerente para cancelar todas las deudas particulares que ha dejado el ex-empleado señor Ruiz, y que se detallan en la minuta puesta en conocimiento del Consejo, las que ascienden aproximadamente a \$ 70.000.-

Gustavo Rotger Mitchell.-

Empleados.- Sueldo vital. - Se acordó contratar los servicios del señor Gustavo Rotger Mitchell como empleado de la Oficina de Santiago, con el sueldo vital.

Instituto de Estudios Bancarios

Aporte de \$ 43.000.-, año 1946. - Se acordó hacer un aporte de \$ 43.000.- para atender el funcionamiento del Instituto de Estudios Bancarios durante el año 1946.

Se levantó la sesión.

F. Amador Larraín

Rojas-Oyarzun M.

H. von der. Amador Larraín

Rojas-Oyarzun M.

Rojas-Oyarzun M.

Rojas-Oyarzun M.

Rojas-Oyarzun M.

Rojas-Oyarzun M.

Rojas-Oyarzun M.